



DICTAMEN TECNICO

Lugar y fecha: Caacupé, 18 de noviembre del 2025.

UOC Convocante (*): UOC de la Gobernación de Cordillera.

Unidad o área requirente (*): Secretaría de Educación Cultura y Deportes

Funcionario o técnico responsable (*): Katharina Rademacher de Bogado

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaría de Educación Cultura y Deportes

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los requerimientos técnicos solicitados, son los mínimos indispensables para que la prestación de servicios técnico sea con la suficiente eficiencia, calidad y seriedad que requiere un personal administrativo, considerando que deberá prestar apoyo para elaboración de Planes de Educación, con un sólido manejo de base de datos, así como apoyar la elaboración de los proyectos de Desayuno, Almuerzo y Merienda escolar de los 20 Distritos del cordillera, incluyendo el Programa Hambre Cero, que abarca el 100% de las instituciones educativas.

Conforme a las necesidades de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte deberá estar capacitado para la gestión y administración de contratos referentes a inversiones en el sector educativo, becas.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):



Aclaración (*): *Mgtr. Katharina Rademacher de Bogado*
Secretaría de Educación, Cultura/ Deportes
Gobernación de Cordillera

Firma del encargado de la UOC (*):



Aclaración (*): *Mgtr. Celva Saldívar*
Encargada U.O.C.

